FOLIO 1

BANCO DE MÉXICO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2018**
**DEL 19 DE JULIO DE 2018**

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número seis, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, se reunieron Humberto Enrique Ruiz Torres, Director Jurídico, Carlos Eduardo Cicero Lebrija, Gerente de Gestión de Transparencia, suplente de la Directora de la Unidad de Transparencia, y José Ramón Rodríguez Mancilla, Gerente de Organización de la Información, suplente del Director de Coordinación de la Información, todos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Rodolfo Salvador Luna de la Torre, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de dicho órgano colegiado. ----------

---

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o., párrafo décimo y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Tercera, párrafos primero y segundo, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis, las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México.----------

---

Humberto Enrique Ruiz Torres, quien fungió como Presidente de dicho órgano colegiado, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior del Banco de México y la Quinta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis, solicitó al Secretario verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes los integrantes mencionados, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4o. del Reglamento Interior del Banco de México; así como Quinta, párrafo primero, inciso d), párrafo segundo y tercero, y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:----------

---

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**----------

El Secretario del Comité sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.----------

---

BANCO DE MÉXICO

Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4o. y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, y Quinta, párrafo primero, inciso e), de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"** y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente.----------

---

**ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**----------

En uso de la palabra, el Secretario señaló que en términos de los artículos 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, así como el Décimo segundo, el Décimo tercero y el Décimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes, cada área del sujeto obligado elaborará semestralmente un Índice de los expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá someterse a aprobación del Comité de Transparencia y, en su caso, publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración.----------

Al respecto, el Secretario dio cuenta a este Comité de Transparencia con el Índice de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2018, el cual fue integrado por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas enviaron a este órgano colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que dichos datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración del referido índice. ----------

Sobre este particular, y después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente: ----

**Primero.** El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, párrafo segundo, y 65, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México; Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes, **aprobó el Índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al primer semestre de 2018.**----------

**Segundo.** El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, acordó que se realicen, por conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en el Índice referido, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet del Banco de México, y dicho indicador se envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el formato remitido para tales efectos por la Dirección General

BANCO DE MÉXICO

de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del referido Instituto Nacional. ----------

---

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia del Banco de México que asistieron a la sesión y su Secretario. Conste. ----------

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO**

**HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES**
Integrante

**JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA**
Integrante Suplente

**CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA**
Integrante Suplente

**RODOLFO SALVADOR LUNA DE LA TORRE**
Secretario

BANCO DE MÉXICO

**LISTA DE ASISTENCIA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2018**

**19 DE JULIO DE 2018**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

| | |
|---|---|
| **HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES**<br>Director Jurídico<br>Integrante | 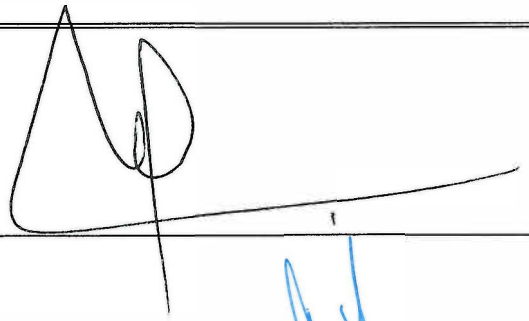 |
| **CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA**<br>Gerente de Gestión de Transparencia<br>Integrante Suplente | |
| **JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA**<br>Gerente de Organización de la Información<br>Integrante Suplente | 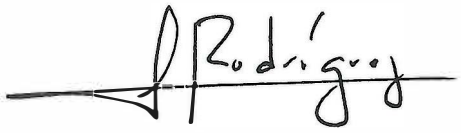 |
| **RODOLFO SALVADOR LUNA DE LA TORRE**<br>Secretario del Comité de Transparencia | 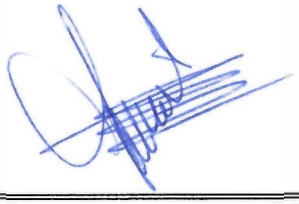 |

**INVITADOS PERMANENTES**

| | |
|---|---|
| **OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ**<br>Director de Vinculación Institucional y Comunicación | |
| **FRANCISCO CHAMÚ MORALES**<br>Director de Administración de Riesgos | |

**INVITADOS**

| | |
|---|---|
| **ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**<br>Gerente Jurídico Consultivo | |
| **ALAN CRUZ PICHARDO**<br>Subgerente de Apoyo Jurídico a la Transparencia | |
| **RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO**<br>Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas | |

| | |
|---|---|
| **MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS**<br>Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos | |
| **HÉCTOR GARCÍA MONDRAGÓN**<br>Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

**ANEXO "B"**

BANCO DE MÉXICO

# Comité de Transparencia

## ORDEN DEL DÍA
## Sesión Extraordinaria 09/2018
## 19 de julio de 2018

**ÚNICO.** APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**García Mondragón Héctor**

| | |
|---|---|
| **De:** | transparencia |
| **Enviado el:** | jueves, 19 de julio de 2018 05:14 p. m. |
| **Para:** | fernando.butler@inai.org.mx |
| **CC:** | adrian.alcala@inai.org.mx; senen.valdes@inai.org.mx; transparencia |
| **Asunto:** | ++Índice de Reservas (IECR) del Banco de México, FMPED, y FIDERH - Primer Semestre 2018 |
| **Datos adjuntos:** | BM IR 2018 1Sem.ods; A13.CCL.RLT.2018-10.pdf |

**REF.: A13/CCL/RLT/2018-10**
Ciudad de México, 19 de julio de 2018

**DR. FERNANDO BUTLER SILVA**
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
P r e s e n t e.

En atención a su oficio INAI/SAI/DGOAEEF/024/2018, y con fundamento en los artículos 23, 45, fracción XII y 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61, fracción XII, 65, fracción IX, y 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, párrafo primero, y 31 Bis, fracción XXIX, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Primero, párrafo primero, y Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, nos permitimos enviarle adjunto a la presente, en el formato abierto proporcionado por esa Dirección General, el índice de los expedientes clasificados como reservados por cada área responsable de la información y tema, **que corresponde al primer semestre de 2018, relativo al Banco de México,** aprobado por el Comité de Transparencia del Banco de México en su sesión extraordinaria 09/2018, de 19 de julio del año en curso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que en términos de lo previsto en el Décimo segundo de los Lineamientos citados, el mencionado índice ha sido publicado en el sitio de internet de este Banco Central. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación, el hipervínculo que dirige al sitio del portal del Banco de México, en donde se encuentra publicado dicho documento:
http://www.banxico.org.mx/ley-de-transparencia/indice-de-los-expedientes-clasificados-como-reserv/indice-expedientes-reservados.html

Adicionalmente, nos permitimos hacer de su conocimiento que la ruta en la página web del Banco de México donde podrán encontrar el referido índice, es la siguiente: http://www.banxico.org.mx > LEY DE TRANSPARENCIA > Comité de Transparencia > Índice de los expedientes clasificados como reservados.

En lo que respecta a los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (61200), así como los relativos al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (11275), hacemos de su conocimiento que ninguno de estos sujetos obligados clasificó información con el carácter de reservada, durante el primer semestre de 2018.

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario relacionado con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

A t e n t a m e n t e,

Banco de México

**MTRO. RODOLFO SALVADOR LUNA DE LA TORRE**
Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia

**MTRO. CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA**
Gerente de Gestión de Transparencia

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Alcalá Méndez.- Secretario de Acceso a la Información INAI. Presente

Antes de imprimir, piensa en el Medio Ambiente.

BANCO DE MÉXICO

**REF.: A13/CCL/RLT/2018-10**
Ciudad de México, 19 de julio de 2018

**DR. FERNANDO BUTLER SILVA**
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
P r e s e n t e.

En atención a su oficio INAI/SAI/DGOAEEF/024/2018, y con fundamento en los artículos 23, 45, fracción XII y 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61, fracción XII, 65, fracción IX, y 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, párrafo primero, y 31 Bis, fracción XXIX, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Primero, párrafo primero, y Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, nos permitimos enviarle adjunto a la presente, en el formato abierto proporcionado por esa Dirección General, el índice de los expedientes clasificados como reservados por cada área responsable de la información y tema, **que corresponde al primer semestre de 2018, relativo al Banco de México**, aprobado por el Comité de Transparencia del Banco de México en su sesión extraordinaria 09/2018, de 19 de julio del año en curso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que en términos de lo previsto en el Décimo segundo de los Lineamientos citados, el mencionado índice ha sido publicado en el sitio de internet de este Banco Central. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación, el hipervínculo que dirige al sitio del portal del Banco de México, en donde se encuentra publicado dicho documento:
http://www.banxico.org.mx/ley-de-transparencia/indice-de-los-expedientes-clasificados-como-reserv/indice-expedientes-reservados.html

Adicionalmente, nos permitimos hacer de su conocimiento que la ruta en la página web del Banco de México donde podrán encontrar el referido índice, es la siguiente: http://www.banxico.org.mx > LEY DE TRANSPARENCIA > Comité de Transparencia > Índice de los expedientes clasificados como reservados.

En lo que respecta a los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (61200), así como los relativos al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (11275), hacemos de su conocimiento que ninguno de estos sujetos obligados clasificó información con el carácter de reservada, durante el primer semestre de 2018.

BANCO DE MÉXICO

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario relacionado con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

A t e n t a m e n t e,

Banco de México

**MTRO. RODOLFO SALVADOR LUNA DE LA TORRE**
Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia

**MTRO. CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA**
Gerente de Gestión de Transparencia

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Alcalá Méndez.- Secretario de Acceso a la Información INAI. Presente